



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

0177

USHUAIA, 30 ENE 2013

VISTO la Nota Informe N° 391/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial "TALLER FORTALECIMIENTO DIGITAL.", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa Conectar Igualdad que se llevará a cabo durante los meses de mayo a noviembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que el mismo será dictado por la Prof. Claudia Inés CASTIGLIONI.

Que esta capacitación tiene como objetivos generar espacios de reflexión sobre prácticas docentes, generar competencias digitales necesarias para utilizar herramientas, aplicaciones y programas digitales, promover el desarrollo de competencias digitales entre pares dentro de la institución, inferir la importancia de educar en ciudadanía digital, como así también integrar las Tic's como instrumento de productividad, de aplicación y cognitivo en interacción y colaboración grupal.

Que dicho taller plantea la necesidad de un continuo acompañamiento con capacitación tecnológica disciplinar, facilitando las competencias necesarias para su desarrollo profesional, transformándose en agentes multiplicadores de conocimientos digitales en cada institución, sensibilizando a la comunidad educativa, para la óptima inserción de las Tic's en las gestiones escolares.

Que está destinado a Maestros de año con Función Docente de Informática, de las Escuelas Primarias Estatales de la Provincia, que hayan realizado la capacitación dictada por la Profesora Alejandra ANDURELL y el Profesor Fernando BARRAZA, aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 1313/10 y N° 2622/10.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

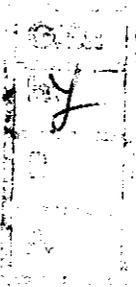
Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER FORTALECIMIENTO DIGITAL", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa Nacional Conectar Igualdad y dictado por la Prof. Claudia Inés CASTIGLIONI, que se llevará a cabo entre los meses de mayo a noviembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2°.-Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la



[Handwritten signature]

.../12.-

B - Decl. Inter



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

0177

/2013.-

G.T.F.
H. 
R.
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación